



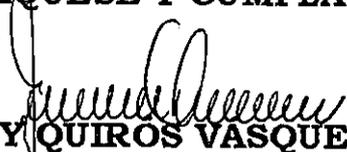
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Rionegro, Antioquia, septiembre cuatro (04) de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	PRUEBA ANTICIPADA - INTERROGATORIO DE PARTE
SOLICITANTE	MARÍA EUGENIA GIRALDO NARVAEZ
SOLICITADA	LUZ ESTELLA JARAMILLO GUZMAN
RADICADO:	05 615 40 03 001 2020 00169
INTERLOCUTORI	623
ASUNTO:	REQUIERE

Previo a fijar fecha para recibir el interrogatorio de parte a la señora LUZ ESTELLA JARAMILLO GUZMAN, se requiere al apoderado de la parte solicitante, para que en el término de cinco (5) días, de cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6 y 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JENNY QUIROS VASQUEZ

Juez

<p>CERTIFICO Que el auto anterior es notificado por ESTADOS Nº 078 fijado en la Secretaría del Juzgado Primero Civil Municipal de Rionegro Antioquia, el <u>09-09-20</u> a las 8:00 a.m.</p> <p> SECRETARÍA</p> <p></p>
--